



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que la cultura física, el deporte y la recreación en sus diversas manifestaciones, constituyen actividades fundamentales en la formación integral de las personas;*

*Que el señor **LUIS GUSTAVO CHIRIBOGA ACOSTA** Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol "F.E.F" viene realizando una fructífera, eficiente e invaluable labor de apoyo y fomento de la disciplina deportiva de Fútbol en el país, a través de las diferentes Asociaciones Provinciales;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el dinamismo y entrega a la causa deportiva de la dirigencia nacional; y,*

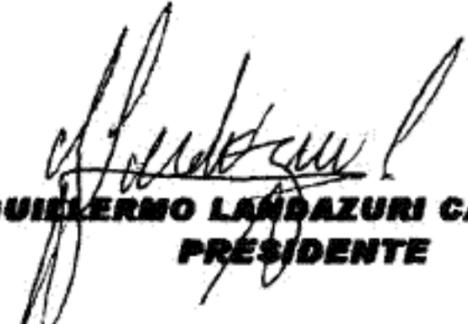
*En uso de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor Ingeniero **LUIS GUSTAVO CHIRIBOGA ACOSTA**, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol "F.E.F", por su positiva labor desarrollada a favor del balompié ecuatoriano y de sus Asociaciones Provinciales.*

*El señor Ingeniero **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor Ingeniero Luis Gustavo Chiriboga Acosta, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**